**DT 02**

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de Documento:  País:  Tipo de Sección:  Punto de la Agenda: | DT  Ecuador  CACAT  ( ) |

**Propuesta de planes de seguimiento de la actividad turística en sitios y áreas de visita cercanos a las Bases o Estaciones científicas de los países Latinoamericanos**

**Propuesta de planes de seguimiento de la actividad turística en sitios y áreas de visita cercanos a las Bases o Estaciones científicas de los países Latinoamericanos**

***Introducción***

Las tendencias de turismo presentadas por la Asociación Internacional de Operadores Turísticos de la Antártida (IAATO por sus siglas en inglés) muestran un incremento en total de pasajeros que visitarán la Antártida durante la temporada 2019-2020, así como una mayor diversificación en las actividades turísticas que tendrán lugar en el continente. Ante este escenario de aumento del turismo y la posible inclusión de operadores no pertenecientes a IAATO en la región (WP 22 XLI ATCM, 2018), existen preocupaciones respecto a en qué medida los instrumentos voluntarios tales como las *Directrices para Sitios Visitados* podrían continuar siendo exitosos, o si instrumentos específicos como *Resoluciones* o *Medidas* podrían ser suficientes para abordar integralmente las necesidades de gestión del turismo Antártico.

***Desarrollo***

Tal como se ha resaltado en diferentes foros del Sistema del Tratado Antártico, es deseable que las Partes Consultivas participen de forma más activa en la coordinación, gestión y monitoreo turístico, sobre todo en aquellas áreas o sitios de visita cercanos a Bases y Estaciones y que pueden ser fácilmente accesibles desde las correspondientes áreas de operación logística. Esto dado que muchos sitios constituyen áreas de tránsito y/o forman parte del itinerario de visita de embarcaciones turísticas, por lo que actividades de seguimiento y monitoreo serían apropiadas para proteger los valores científicos y de conservación de estos sitios.

Como alternativa para abordar estas necesidades, y como ya se ha discutido con otras Partes Consultivas (ie., España) y en seguimiento a las Recomendaciones 6 y 7 del Estudio de Turismo del CPA (2012) enfatizamos sobre la propuesta de desarrollar planes de seguimiento desarrollados específicamente para sitios y áreas de visita cercanos a Estaciones Científicas y Bases Antárticas. El propósito de estos planes de seguimiento será el de generar mayor conocimiento sobre estos sitios y áreas a través de actividades de investigación y monitoreo que no solo contribuirán a llenar potenciales vacíos de conocimiento sino que además permitan evaluar, monitoreas y estimar a largo plazo de los impactos del turismo. Los resultados de estos planes, contribuirán entonces al desarrollo e implementación de escenarios de gestión integrales al tiempo que fomentarán la participación y el intercambio entre diferentes Partes y el STA en general.

Los planes de seguimiento podrían abordar los siguientes objetivos consecutivos: 1) Desarrollar una línea base con respecto al estado de los valores naturales del sitio o área a través del desarrollo de estudios o descripciones específicas, 2) Proponer escenarios de gestión turística integrales y adaptativos con el objetivo de minimizar o reducir potenciales impactos, 3) Monitorear la dinámica del turismo mediante el uso de indicadores de monitoreo comparables a largo plazo, 4) Identificar preguntas de investigación relevantes para llenar vacíos de conocimiento, 5) Optimizar la eficacia de herramientas de gestión o medidas de protección ya adoptadas. Todos estos objetivos, sistemáticamente desarrollados contribuirán a mejorar e informar los procesos de toma de decisiones de las Partes Consultivas del Tratado Antártico respecto al turismo.

***Conclusión***

La participación más activa de las Partes Consultivas para la gestión del turismo, permitirá no solamente el desarrollo de medidas de gestión integrales y compatibles con la industria sino que además constituirán un mecanismo de intercambio entre los diferentes actores del Tratado Antártico. El desarrollo de actividades de seguimiento y monitoreo es fundamental para informar de manera apropiada y oportuna a los procesos de toma de decisión desarrollados al interior del Sistema del Tratado Antártico.